

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4805** REMICA, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 3 de junio de 2019, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Remica S.A. para su celebración en la sede social de la entidad, sita en Madrid, calle Gamonal 25, el día 7 de julio de 2019, a las doce horas en primera convocatoria, y de no alcanzarse quorum suficiente, el día 8 de julio de 2019 a las diecisiete horas y treinta minutos en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a fin de deliberar y en su caso adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Formulación de las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2018, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, para su presentación, examen y aprobación, en su caso, por la Junta General Ordinaria de accionistas.

Segundo.- Modificación de los estatutos sociales para dar redacción nueva al artículo 13, párrafo primero, sustitutiva de la anterior redacción, estableciendo el plazo de antelación de las convocatorias de Junta General de socios, con arreglo a la siguiente redacción:

"Toda Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración".

Tercero.- Aprobación si procede de propuesta a la Junta General de accionistas para autorizar al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución y por tiempo de doce meses, para la adquisición derivativa de acciones propias, con el límite del 15 por 100 del capital social y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procediendo a las dotaciones de reservas indisponibles que la Ley exija, dejando sin efecto en la cuantía no utilizada la autorización concedida a tal fin por la Junta General de 25 de junio de 2018.

Cuarto.- Cese, nombramiento, ratificación o renovación de los Auditores de Cuentas de la sociedad y del grupo consolidado, para su presentación y aprobación, en su caso, por la Junta General ordinaria de accionistas.

Quinto.- Fijación para el ejercicio de 2019, con arreglo a las bases establecidas en el artículo 18 de los estatutos de la sociedad, de las retribuciones del Señor Presidente del Consejo.

Sexto.- Delegación de facultades a los administradores y en su caso al Secretario del Consejo para el desarrollo, formalización, elevación a público, ejecución, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación en su caso del acta del Consejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272 y 287 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, será puesta a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la Sociedad, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2018, así como el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio, el informe del Consejo de Administración, así como los textos íntegros de las propuestas de los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas, ofertando a los socios la posibilidad de solicitar la entrega o el envío gratuito de toda la documentación y de las propuestas de acuerdos que se van a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 3 de junio de 2019.- El Secretario no consejero, Javier Sáenz Cosculluela.

**ID: A190033524-1**